SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 11 minutos)

Damos la bienvenida y también el uso de la palabra, a los representantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo, que van a plantear un tema bien interesante, relativo a las investigaciones y avances sobre los residuos de pesticidas en los alimentos, que tiene connotaciones no sólo medioambientales, sino también sanitarias.

SEÑOR VILLAMARIN.- En nombre de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental, agradezco a los señores Senadores por habernos recibido.

La problemática que nos convoca en el día de hoy es el medio ambiente. Concretamente, hace un tiempo que estamos trabajando conjuntamente con la Intendencia Municipal de Montevideo y la Comisión Administradora del Mercado Modelo, para establecer una política a nivel departamental de prevención en lo que tiene que ver con los agrotóxicos, específicamente intentando lograr su inocuidad para la salud humana.

Desde el año 2000, la Comisión Administradora del Mercado Modelo viene realizando un trabajo de investigación y acopio de muestras -contamos con un banco de datos con más de 1.000 muestras- que ha permitido establecer que las frutas y verduras que consume la población de Montevideo realmente no presentan riesgo para la salud humana. Solamente en un 4% de las muestras se han encontrado valores por encima de lo que permite el CODEX, que es la normativa utilizada.

La Comisión Administradora del Mercado Modelo y la Intendencia Municipal han dialogado con los productores a los efectos de subsanar las dificultades que se presentan y de tratar de disminuir los riesgos que supone la utilización de este tipo de abonos o agrotóxicos en las frutas y verduras.

Asimismo, la Comisión Administradora del Mercado Modelo está trabajando con la JUNAGRA y otros organismos a nivel nacional, tanto públicos como privados. Es significativo el convenio que ha firmado con las cadenas de supermercados Disco y Multi Ahorro a los efectos de acreditar que allí se venden -se está tratando de hacer un convenio con CAMBADU- productos que llegan certificados a la población y con la garantía de que su consumo está libre de peligro.

Ahora bien, junto con esta política, también se está intentando trabajar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que es el cuidado de la salud de los propios trabajadores rurales. En ese sentido, estamos abocados a la implementación de campañas de formación a los efectos de que se tome conciencia del problema y se establezcan medidas de prevención. Es muy común que en las quintas y en las chacras, muchas veces, se proceda a fumigar sin los medios y la protección adecuada y, por ello, el objetivo es, también, cuidar la salud de los trabajadores.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera agregar, a lo que se está señalando, el peligro que muchas veces origina el hecho de fumigar muy cerca de pequeñas localidades. Si tenemos en cuenta que estas se encuentran prácticamente pegadas al campo, al fumigar también se está afectando a sus habitantes.

SEÑOR VILLAMARIN.- Exactamente.

En tal sentido estamos trabajando, desde la Intendencia Municipal de Montevideo, en el campo de la prevención. A su vez, este es un elemento importante para trabajar con el área privada, con las entidades gremiales y con organismos públicos y especialmente -ese es el motivo de nuestra presencia en esta Comisión de Medio Ambiente del Senado- en el ámbito legislativo, por la necesidad que existe de que todo esto se concrete en un marco legal que, por lo tanto, implique medidas a nivel nacional. De poco vale que la Intendencia Municipal de Montevideo lleve adelante una política de coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con CAMBADU, con los productores

hortifrutícolas, etcétera, para llegar al rotulado de los productos y al seguimiento desde su origen -en un trabajo que no es sencillo- si luego la misma realidad del mercado de comercialización hace que Montevideo -que provee aproximadamente de un 70% de la producción agrícola del país- los coloque en Artigas y otros departamentos pero, a su vez, por ejemplo, le lleguen lechugas desde Colonia.

En consecuencia, vemos conveniente la implementación de una normativa a nivel nacional que permita tener un sistema de trazabilidad para las frutas y verduras similar al que se va a aplicar a la ganadería, a efectos de certificarlas desde su origen. Esto le daría tranquilidad al consumidor nacional pero, sobre todo, crearía un "plus" en la producción agrícola que redundaría en beneficio del productor, pensando en las vías de exportación y en la colocación de su mercadería. La tarea de por sí no es sencilla, pero sería muy interesante si el Uruguay logra que toda su producción tenga una certificación que, por otro lado, hoy en día se exige en el exterior. También sería importante que, además de esta certificación de trazabilidad y origen, se lograra implementar a nivel nacional, por ejemplo, un sello de producción libre de radiactividad o de determinados contaminantes, que sería otro "plus" interesante para el producto y que actualmente no se está aprovechando.

Estamos proponiendo que esta política de coordinación de trabajo que estamos haciendo a nivel de Montevideo se concrete en una normativa para aplicarla en todo el país. En realidad, no se está perjudicando a nadie sino que, por el contrario, se está beneficiando al consumidor, cuidando la salud de los habitantes y, sobre todo, dándole a la producción nacional la posibilidad de tener algunos elementos más de competitividad. Tengamos en cuenta que en este mundo, cada vez más, se exige calidad en los productos a la hora de comercializarlos y este es un valor importante.

Es en ese sentido que hemos venido a plantear aquí -tal como lo vamos a hacer ante la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- la necesidad de que esto se implemente a nivel nacional. Es una inquietud tanto de la Intendencia Municipal como de la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR DIAZ.- Ante todo, muchas gracias por recibirnos.

Cuando hablamos de "Uruguay Natural", apuntamos a que sea un Uruguay natural no sólo en los paseos y en el turismo, sino también en los productos que ofrecemos a la población, como son las frutas y verduras naturales. Además, como decía el señor Villamarín, también debemos tener en cuenta cómo vendemos nuestros productos al exterior, ya que ese mercado es cada vez más exigente en cuanto a la calidad de esos productos. En definitiva, se trata de estar en condiciones para competir de la mejor manera y de lograr que nuestras frutas y verduras sean realmente naturales para poder venderlas al exterior.

Para lograr esto -que es muy difícil- hoy existen controles que se pueden realizar, tanto en el Mercado Modelo como en otros lugares. El tema es que los puestos reciben frutas y verduras de diversas quintas que están en diferentes lugares, entonces no sabemos realmente qué tan naturales son, cómo fueron tratadas y cultivadas esas frutas y verduras en los distintos lugares ni cómo ha trabajado cada quintero.

Por lo tanto, contar con controles desde el origen creo que podría dar la certificación de que tenemos elementos naturales, tanto para el consumo interno –que es fundamental- como para la colocación en el exterior con mejores ventajas para nuestro país.

SEÑOR NIEVES.- Ampliando lo que dijeron los señores Villamarín y Díaz, debo decir que nuestro país está trabajando en pro de un sello natural, pero debemos esforzarnos más en ello. Ellos hicieron referencia a los trabajadores de las granjas, quintas y chacras que utilizan pesticidas y agroquímicos sin tener un conocimiento cabal de los riesgos que se corren en virtud del mal uso, del uso indebido de esos productos o de la no utilización de elementos de protección personal. Además, no todas las Intendencias realizan los mismos controles con respecto a qué pesticidas o agroquímicos se deben utilizar; algunas han avanzado en el contralor de esos productos, pero sin llegar a unificar normas. Este es un país muy pequeño donde se dan fenómenos –rara vez, pero han ocurrido- tales como que venga

una lechuga de Salto al Mercado Modelo y se destine para la venta nuevamente a Salto. Entonces, el hecho de unificar una trazabilidad para esos productos nos va a ayudar a lograr una calidad justa.

La preocupación de la Junta Departamental de Montevideo se inició con un convenio entre la cadena de Supermercados Disco y la Intendencia Municipal de Montevideo, para el control de la calidad natural de los productos que se vendían en las góndolas de frutas y verduras. A raíz de dicho convenio, CAMBADU manifestó su preocupación mediante la prensa en cuanto a que algunos sectores de la ciudadanía de Montevideo iban a contar con el beneficio del control natural de sus productos y no lo iban a tener quienes compraran en los almacenes de barrio. Reitero, así fue que ingresó este asunto a la Junta Departamental de Montevideo.

Por otra parte, también está el tema de los agroquímicos. Nosotros, por integrar la Comisión de Área Metropolitana, estamos viendo que existe preocupación por el área natural del Río Santa Lucía y eso es lo que hoy ocupa el trabajo principal de esta Comisión. Se trata de los vertimientos o corrimientos de los agroquímicos a dicha cuenca desde los campos de San José y de Florida, lo que constituye un problema grave por la contaminación de esa cuenca que se utiliza para el riego de otros campos donde se cultivan verduras. Consideramos que este es un problema que necesita atención a nivel nacional y, como decía el Edil Díaz, su solución nos va a favorecer, porque el mercado internacional busca productos naturales, que es lo que nosotros producimos o estamos en condiciones de producir, atendiendo a la mejor calidad y a las normas unificadas de contralor. A eso aspiramos.

SEÑOR LAPAZ.- Aprovecho la oportunidad de que se ha hecho mención al tema del agua, para recordar el episodio del camión que transitaba por la Ruta 3 y cayó en el Río Negro y que transportaba agroquímicos. En definitiva, no se sabe exactamente si este hecho provocó la aparición de algas en los Ríos Negro, Uruguay y de la Plata, pero en algún momento se lo relacionó con la caída de ese camión.

SEÑOR NIEVES.- Lo que hemos planteado anteriormente pone de manifiesto las razones para pretender manejar de forma global todo el movimiento, uso y llegada final de agroquímicos y pesticidas al consumidor, tanto nacional como internacional. Esto nos va a permitir la necesaria trazabilidad para el movimiento de los productos y un mejor resultado en cuanto a la calidad de vida y la colocación de los mismos en el mercado internacional.

SEÑORA CONDINES.- También soy Edil de la Junta Departamental y simplemente quiero señalar que mis compañeros ya han expresado todo lo que queríamos informar a la Comisión, por lo que no tengo nada más que agregar.

SEÑOR SARAVIA.- Es un gusto compartir esta reunión con quienes nos visitan en el día de hoy.

Por supuesto que compartimos la preocupación que a todos genera este tema, pero creo que de las expresiones vertidas surgen varios aspectos que se mezclan. Por tanto, me gustaría puntualizar ciertas cosas y luego formularles algunas preguntas. Algunos de los planteamientos que han realizado pueden ser corregidos y solucionados por decreto o por ley, pero la Comisión tendrá que determinar dónde están los vacíos legales para poder aportar en el tema.

En cuanto a la ley de trazabilidad que aprobó el Parlamento, básicamente hoy se está implementando en el área de los bovinos, porque así lo exige el mercado internacional para el 2009. Hay que tener en cuenta que la trazabilidad es una barrera técnica que se agrega a la arancelaria y para-arancelaria y una herramienta fundamental para los mercados internacionales, además de ser una herramienta de control para el problema de la contaminación. Tal como lo establece expresamente la ley, en Uruguay se habilita su ampliación a todos los rubros y, por lo tanto, es una herramienta aplicable al planteo que ustedes formulan. En otros aspectos, antes de que existiera la ley de trazabilidad en el país y por exigencias de los mercados, ya se hacía la trazabilidad en los productos de granja. Por ejemplo, hay packing nacionales que exportan manzanas a San Pablo y que tienen que ir acompañados del certificado de evaluación de niveles trazas para poder entrar en ese mercado. ¿Por qué sucede esto? Porque existen tratados internacionales, como los Acuerdos de Ottawa y el Tratado de Estocolmo que regulan los temas de trazabilidad a nivel de mercado. Otro ejemplo de esto es el del mercado alemán que exige que la miel que exporta nuestro país cuente con los niveles de trazabilidad

y contenidos de transgénicos adecuados. Este mercado es muy estricto en ese sentido y Uruguay está exportando por medio de cooperativas que hace muchos años que están produciendo en nuestro país y que hacen un control de trazabilidad, certificando ellos mismos a nivel internacional. Entonces, en ese sentido ya se está trabajando.

Menciono todos estos aspectos para ver si podemos dilucidar dónde se encuentra el hueco legal en el que hay que trabajar porque, como ya dije, habrá aspectos que se podrán solucionar por ley y otros por decreto de las comunas o del Gobierno nacional.

Debido a los tratados internacionales, Uruguay también prohibió por ley el uso de ciertos productos como el Gamezán y el Mirex, que se usaron hasta hace poco tiempo. Este es otro de los aspectos que ya están regulados por ley.

Con respecto a las frutas, las verduras y las hortalizas que van al consumo interno y a la exportación, se debe tener presente que hay un nivel de trabajo que se puede realizar a través de los controles del mercado -como se está haciendo- y habría que ver qué aspectos legales podemos estudiar los Legisladores para reglamentar ese tema que, a su vez, ayudaría a profundizar lo que dice relación con la trazabilidad. Téngase en cuenta que la ley sobre trazabilidad amplía el margen a todos los productos, porque no se aplica solamente a los bovinos, con respecto a los cuales hay una exigencia en los mercados internacionales que obliga al Uruguay a ingresar en 2009 con carnes trazadas. Eso tiene un doble enganche porque, en primer lugar, no sólo hay que hacer la trazabilidad de los productos de los "packing", sino también un registro de trazabilidad que llegue a los supermercados, como se mencionó por parte de los señores Ediles. Se trata de que en la etiqueta del supermercado -como, por ejemplo, exigen hoy Corea y Japón- figure todo el proceso del producto, desde la tierra hasta que llega al consumidor, para que se sepa qué procedencia tiene, incluso en el caso de las hortalizas. Ahí hay otro aspecto.

Asimismo, se hizo mención al problema que sufren los peones, los trabajadores y los patrones rurales por la contaminación de algunos productos fitosanitarios o de fumigación y de baños de ganados. Sobre el particular quiero hacer una referencia expresa. Soy una persona afectada por los famosos fosforados, al punto que al día de hoy no puedo acercarme a ningún baño ni a productos de baño de ganado. Esto no obedece a que no haya utilizado los elementos adecuados para fumigar frutales, plantíos o baños de ganados, sino a que hay elementos como los fosforados que hoy se siguen usando en el Uruguay. En realidad, se habían dejado de emplear por los piretroides, pero se los volvió a usar como consecuencia del avance de la mosca del cuerno que ingresó al país, aunque los resultados obtenidos en la aplicación sobre esta última fueron acotados y, por ende, se tuvieron que mezclar nuevamente los fosforados que se habían dejado de usar. Son productos que generan gases en el aire y que igual contaminan al ser humano. Por lo tanto, como en otros países de Europa e incluso en Estados Unidos han llegado a sustituirlos por otros elementos técnicos de primer nivel internacional, habría que trabajar en la prohibición de algunos productos que se están usando en la actualidad y que son muy necesarios en la agricultura y la ganadería uruguayas. Se trata de elementos muy caros que superan en tres y cuatro veces el valor de estos productos, pero se debe tener en cuenta que ello también incide en el mercado.

Con respecto a los trabajadores rurales, es verdad que hay cierto desconocimiento y se deja usar los productos de cualquier manera, pero en otros casos, si bien se han extremado los cuidados, las personas igualmente han resultado afectadas, como es mi caso pese a emplear todos los elementos técnicos, por ejemplo máscaras. Ello obedece a que los fosforados que, por citar un caso, se siguen utilizando en el Uruguay, producen gases al aire que lo contaminan.

Ahí hay, pues, varios aspectos que tienen que ver con el planteo efectuado por los señores Ediles. He mencionado el tema de la trazabilidad, de los Tratados internacionales vinculados sobre el particular y de los fosforados para que nos digan qué aspectos entienden que nosotros, como Legisladores -y ahí va la pregunta- podemos trabajar en los vacíos legales y aportar en ese sentido, que es lo que todos queremos.

SEÑOR LAPAZ.- Comparto varios de los planteos que ha realizado el señor Senador Saravia en cuanto a que, antes que nada, es muy importante la presencia de los señores Ediles de la Junta

Departamental de Montevideo en el seno de esta Comisión. Bienvenidas sean sus iniciativas y sugerencias.

En realidad, por momentos parecería que estuviéramos ingresando más en temas que competen a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que los que estudia esta de Medio Ambiente. Quizás, en algunos asuntos ambas Comisiones deberían trabajar en forma conjunta, porque están directamente relacionados. Por un lado está el tema de los agrotóxicos desde el punto de vista ambiental y, por otro, el de la trazabilidad, que estaría más vinculado a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. En consecuencia, voy a proponer que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a dicha Comisión porque, teniendo en cuenta que el señor Senador Saravia es su Presidente, quizás por esa vía se pueda adelantar camino y que posteriormente mantengamos una nueva reunión para ir directamente al tema de la trazabilidad. Sin embargo, deberíamos ver qué puede hacer esta Comisión con respecto a los agrotóxicos desde el punto de vista ambiental.

SEÑOR MOREIRA.- El señor Senador Saravia plantea este tema relacionado con los términos de la ley y en realidad se trata de algo que tiene un alcance ilimitado. Mientras escuchaba hablar de frutas y verduras pensaba que en realidad este no es uno de los rubros más exportables del Uruguay. Inclusive, la granja en la actualidad atraviesa una crisis muy grande y muchas veces hay razones de imposibilidad fáctica para llevar a cabo los controles. El señor Senador Lapaz y quien habla fuimos Intendentes Municipales y una de las cosas que siempre nos preocupó en esta materia -y ustedes son Ediles del mismo ámbito- es la inexistencia en el país de normas bromatológicas iguales. Creo que este es uno de los grandes temas a resolver. Hoy tenemos, prácticamente, 19 Ordenanzas diferentes y salvo los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia y alguno más, en general el control bromatológico que se lleva a cabo es muy deficiente. Vale decir que este tema también se traslada luego al contralor bromatológico de todos los alimentos, incluyendo a estos. Quiere decir que el problema se presenta en la fase de producción y de elaboración de los alimentos y luego en la de contralor de los mismos, que es virtualmente inexistente en muchas de las regiones del país. Por ejemplo, en Colonia tuvimos un caso excepcionalmente raro de botulismo por producción artesanal de alimentos que se vendían en un restaurante. Es muy difícil supervisar eso, porque el control bromatológico no llega a todos los comercios de todos los departamentos del país.

Como mencionaban nuestros invitados, el Mercado Modelo es un centro de distribución nacional donde llega, por ejemplo, la naranja de Salto y quizás es exagerado decir que vuelve a ese departamento, pero probablemente se distribuya en Soriano, Tacuarembó etcétera. Esa circulación interna de productos hace complejo el contralor.

Por lo tanto, creo que todas estas instancias de diálogo de Ediles locales con integrantes del Senado de la Comisión de Medio Ambiente son muy importantes, teniendo en cuenta, además, que en este tema pesan las autonomías departamentales y a veces no lo podemos encarar por prohibición constitucional. Insisto en que a veces es difícil trasladar esto a nivel nacional por lo que implican las propias autonomías departamentales, por lo que son pertinentes todos los esfuerzos que se hagan en esta materia. La interrelación de los Poderes con los distintos organismos públicos me parece sumamente importante, porque se trata de un tema vital para la salud de la población y debemos buscar la forma de instrumentar medidas prácticas para mejorarla. Los señores Senadores que son médicos e integran la Comisión pueden dar fe de las afecciones que causan este tipo de alimentos - llámense frutas, hortalizas, lácteos, huevos, carnes- en la salud humana.

SEÑORA PERCOVICH.- En la búsqueda de aterrizar el tema a nivel de los Legisladores departamentales, considero que los Ediles tienen un instrumento a nivel nacional que pueden utilizar. Me refiero al Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones donde se puede batallar insistentemente en dos o tres aspectos relacionados con este asunto. Hay que tener en cuenta que el marco bromatológico nacional, como decía el señor Senador Moreira, aterriza en las inspecciones departamentales. Este es un elemento en el que se ha avanzado de manera despareja –obviamente la Capital del país tiene recursos con los que no cuentan otras Intendencias- pese a que la inspección de las normas bromatológicas in situ con relación a los alimentos, es central. La norma nacional bromatológica establece que esa es una competencia departamental y ahí los Ediles tienen un rol muy importante que desempeñar. La Comisión Nacional de Medio Ambiente -que me imagino que seguirá existiendo a nivel del Congreso Nacional de Ediles- siempre jugó un rol muy importante en el seguimiento de este tema.

SEÑOR MOREIRA.- Quien habla fue Intendente Muncipal.

SEÑORA PERCOVICH.- Pero estoy hablando con Ediles y ellos tienen que reclamar a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Intendentes, que trabajen. Nosotros somos Legisladores -departamentales algunos y nacionales otros- y nuestra tarea es controlar a los ejecutivos. Me parece que, con relación a ese punto, hay un rol muy importante del Congreso Nacional de Ediles que, por otra parte, siempre lo ejerció.

El otro tema que se señalaba aquí por parte de los señores Senadores tiene relación con la afectación de la salud de los trabajadores de las industrias. A este respecto, permanentemente hemos recibido planteos, pues los agrotóxicos, a pesar de que están prohibidos en los papeles, se siguen utilizando y siguen afectando a las poblaciones, sobre todo, en aquellos departamentos que tienen cultivos más grandes. Me refiero, básicamente, al norte del país y al área metropolitana. Aquí, entonces, hay otro rol de control y de organización a ejercer, por la gente, junto con las organizaciones ambientalistas que trabajan en estos temas. De ser así, los Legisladores departamentales, trasladando el tema a nivel nacional, podrían contribuir mucho a que la legislación que nosotros elaboramos, posteriormente se cumpla. Por cierto, las inspecciones no pueden cubrir hasta la última localidad, en cambio, el control de la propia ciudadanía afectada sería una gran herramienta y para los Gobiernos Departamentales sería fundamental poder involucrar a la población en ese control.

Quería referirme a estos temas, pues creo que son dos elementos que, trasladados desde lo departamental a lo nacional, podrían contribuir a mejorar la calidad de los productos, su traslado y posterior comercialización.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera solicitar que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la Comisión de Salud Pública del Senado, al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, si es que no se hace directamente desde el Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Senador.

La Mesa recuerda que había un planteo del señor Senador Saravia respecto a enfocarnos en el punto específico de cómo avanzar en el área legislativa.

SEÑOR NIEVES.- Quiero aclarar que, a veces, los temas se nos pueden mezclar, porque en nuestro ámbito tratamos los temas de salud y medio ambiente. Eso hace que tratemos los temas en forma pareja y no específicamente, desde el punto de vista del medio ambiente.

Con relación al tema de los pesticidas y agroquímicos, puedo decir que Montevideo ha ido avanzando en el tipo de contralor y las sanciones para el almacenamiento, movimiento y destrucción de los productos que se encuentren en infracción. De manera que lo que buscamos es impulsar, por todos los caminos posibles, la unificación de las normas bromatológicas -tal como lo señalaba el señor Senador Moreira- porque es un tema clave y sobre él estamos conversando. Por cierto, cuesta impulsarlo pero, por lo pronto, respecto a áreas metropolitanas ya se están manejando conceptos comunes entre las Intendencias involucradas. También es verdad que necesitamos una caja de resonancia. Fuimos compañeros de la señora Senadora Percovich en la Junta Departamental y sabe cómo cuesta amplificar los temas. Por eso nuestra intención es hacer partícipes a todos, para que cada uno, desde su lugar, contribuya a la concreción de estos temas, tan necesarios para el medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

SEÑOR VILLAMARIN.- Somos conscientes de que lograr la trazabilidad para el ganado no fue una tarea sencilla, como tampoco va a serlo su implementación. Trasladado a las frutas y verduras es mucho más complejo. Incluso, las tareas de contralor y de análisis de muestras que se realizan desde la Comisión Administradora del Mercado Modelo tampoco son sencillas. Digo esto porque, cuando se recibe un cajón de naranjas -por citar el mismo ejemplo mencionado anteriormente, aunque ello puede ocurrir con las manzanas o con cualquier otro producto- puede suceder que, de repente, venga de la misma plantación o no.

Entonces, en función de ello, el Mercado Modelo ha tenido que desarrollar mecanismos tales, que le permitan identificar a qué establecimiento y productor pertenecen los distintos productos. Cabe indicar que esto se ha logrado y, cuando se presentaron dificultades, básicamente ellas han sido detectadas, no para reprimir, sino para tomar conciencia de que la sustitución de determinado elemento que resulta inocuo para la salud, por otro, en definitiva, está protegiendo no sólo la salud de la población, sino el valor del producto a la hora de su colocación en el mercado. Lo que buscan las grandes cadenas de supermercados -como puede ser el supermercado "Disco"- es, más allá de sus estrategias comerciales de fondo -que pesan mucho- definir parámetros o estrategias de marketing que claramente establecen que, si el producto es inocuo y sustentable, se va a poder comercializar en las góndolas; en cambio, si el mismo está asociado a la imagen de una empresa que puede generar dudas al consumidor, ello no va a ser posible.

Creemos que es un beneficio para el productor –aclaro que no sólo estamos pensando a nivel exportador, sino del mercado local- lograr sustituir aquellos productos que no están permitidos en otras partes del mundo y que, sin embargo, aquí se utilizan para el mercado local; que son los mismos con respecto a los cuales, a la hora de exportar, los productores realmente se preocupan por cumplir con toda la normativa vigente.

Entonces, lo que nosotros queremos -y es lo que motiva nuestra presencia aquí, como en otros ámbitos- es generar conciencia sobre este tema y analizar qué posibilidades existen de lograr medidas de consenso y unificación, ya sea a través del Congreso Nacional de Intendentes, del Congreso Nacional de Ediles, del Poder Ejecutivo y del Parlamento. Decimos esto porque, el hecho de que tengamos diecinueve contralores bromatológicos diferentes y que la Intendencia Municipal de Montevideo asuma una cuota de responsabilidad muy importante para llevar adelante el contralor del Mercado Modelo, creemos que sería positivo y beneficioso para todos que esto se instrumente a nivel nacional. Sabemos que este es un proceso largo, nada sencillo, pero en otros lugares, tales como en Buenos Aires y en San Pablo, este aspecto se viene instrumentando desde hace mucho tiempo.

En definitiva, pretendemos que el Uruguay no siga yendo detrás de lo que es la normativa y el trabajo con este tipo de agrotóxico -o cualquiera sea el calificativo que se le quiera aplicar- que se da en otras partes del mundo.

Por lo expuesto, nosotros queremos solicitar a los señores Legisladores que, en el ámbito que les corresponda, asuman que resulta muy importante para los Ediles, tanto de Montevideo como del resto del país, el cuidado de la salud de los habitantes, que también son consumidores. A la vez, les pedimos que traten de buscar un consenso tal, que permita que el Uruguay, pese a las dificultades que tenga, al momento de colocar sus productos en el mercado lo haga con una ventaja comparativa. Creemos que la normativa -me refiero a la Ley de Trazabilidad- es inclusiva, pero nos genera dudas el hecho de que los productores hortifrutícolas la apliquen a nivel nacional, porque la brecha está abierta. Nos parece que si lográramos esto, estaríamos avanzando de manera importante.

SEÑOR MOREIRA.- Creo que, en ese aspecto, Montevideo juega un rol fundamental. Como lo hace el Mercado Modelo respecto de las frutas y las verduras, Montevideo lo juega con respecto a otros productos. La capital es el gran mercado del Uruguay -allí se abastece a 1:300.000 habitantes- y a él muchas veces llegan los productos y luego recirculan hacia otros lugares del país. En ese sentido, Montevideo es como el fiel de la balanza: su nivel de exigencia se refleja en la propia producción de los restantes 18 departamentos del país. Voy a poner el ejemplo de los lácteos; si bien no es un tema de agrotóxicos, sí tiene que ver en lo que hace a las condiciones de elaboración. En cuanto a los lácteos, es importante la trazabilidad, es decir que se debe saber de dónde proviene un queso artesanal. Aclaro que no me estoy refiriendo a la producción industrial, sino a la artesanal, porque es relevante saber en qué condiciones se elaboran los productos. Muchos productores artesanales se han resistido invariablemente a marcar sus productos, a veces temiendo que vengan a cobrarle impuestos. No obstante, creo que es importantísimo llegar a una trazabilidad en ese tema, porque a veces los productos se elaboran en muy malas condiciones que, inclusive, se pueden ver a simple vista. Como uno no sabe de dónde viene el producto, es muy difícil responsabilizar a alguien, incluso en el caso de una eventual intoxicación. Me parece que en este aspecto hay que trabajar muchísimo. Además, hay que convencer a los productores de que, en definitiva, esto significa mayores precios para su producción. Identificarlos y que una cadena de supermercados que hoy tiene una presencia muy dominante en el mercado imponga esas reglas, junto con otras, también es bueno, porque es una

forma de educar, disciplinar y marcar un rumbo, en el que sin duda todos tenemos que estar embarcados. Creo que esto es muy bueno para todo el país, para los consumidores y para los productores.

SEÑOR VILLAMARIN.- A fin de dar mayor tranquilidad a los señores Senadores y ampliar un poco más la información, quiero decir que lo que se está haciendo con los trabajadores del área rural de Montevideo es darles información. Se imprimió material y se los ha ido a informar, porque, por ejemplo, cuando uno recorre una chacra o una quinta ve que de repente las personas están haciendo su trabajo en chancletas o sandalias, con pantalón corto, etcétera. Es decir que se está entregando información. Indudablemente, a veces no alcanza con la prevención, porque hay productos que son mucho más fuertes y no hay forma de evitarlos. Es más; lo que hoy en día existe es una mayor colaboración en el intercambio de información entre las instituciones públicas, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Intendencia Municipal. Hoy podemos saber, tanto desde el Ministerio como desde la Intendencia, la situación de los suelos. Otra cosa que se ha hecho es estudiar qué impacto tienen estos productos en la tierra y ese es un elemento importante, pues se hace un seguimiento acerca de cómo va evolucionando todo esto. Reitero que se trata de un trabajo que se viene desarrollando desde la Intendencia Municipal, la Comisión Administradora del Mercado Modelo y la Junta Departamental, desde donde estamos tratando de apuntalar y de tratar de concientizar y lograr –porque así se nos ha solicitado- que esto se transforme en una política de Estado a nivel nacional.

En ese sentido, creímos conveniente venir a informar a los señores Senadores y solicitarles, dentro de sus facultades, el respaldo o el empuje para tratar de lograr, sin imponer coercitivamente, la concientización sobre algo que nos sirve absolutamente a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el planteo que han hecho como Comisión de Medio Ambiente y Salud es muy importante.

En primer lugar, porque nos han informado acerca de algo que se viene haciendo desde hace seis años en Montevideo, de lo que por lo menos quien habla no tenía conocimiento de esta actividad, que me parece bastante relevante.

En segundo término, porque han hecho un estudio y, en ese sentido, quisiera pedirles que de tener algo escrito nos lo hagan llegar. Según el estudio científico, hay 1000 muestras con un 4 % de contaminación con agrotóxicos, lo que está por encima de los límites permitidos por el CODEX. Seguramente, eso se obtiene en base a muestreos que se hacen en el propio centro de distribución.

En tercer lugar, quisiera solicitar a nuestros visitantes que nos envíen la norma que utiliza el Ejecutivo Comunal para habilitar este procedimiento. Seguramente es un Decreto o una Resolución de la Junta Departamental. En lo personal no lo conozco y, reitero, pediría que se nos hiciera llegar esa documentación, porque allí puede estar la base para instrumentar un marco normativo más genérico.

En cuarto término, también me gustaría que nos acercaran información acerca de esa experiencia que se llevó a cabo en San Pablo y que el señor Villamarín mencionó, donde aparentemente se regula esta misma situación.

Además de agradecerle a la delegación por haber comparecido en la Comisión, quisiera señalar, como un dato problemático más en el tema de los productos agrotóxicos, la disposición de los recipientes que los contienen.

Este es todo un problema, porque la disponibilidad de dichos recipientes es un factor contaminante muy importante no sólo para las frutas y las verduras, sino también para los usuarios, las napas freáticas, etcétera. Me gustaría que agregaran este dato como un tema más.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados y los datos que nos han aportado y esperamos que nos envíen nuevos elementos para seguir trabajando.

(Se retiran de Sala los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo)

SEÑOR SECRETARIO.- Informo a los señores Senadores que hay dos asuntos para dar entrada. Además, el próximo miércoles comparecerán ante la Comisión el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Directora Nacional de Medio Ambiente, señora Alicia Torres.

SEÑOR PRESIDENTE.- A propósito de lo que acaba de señalar el Secretario, tendríamos que enviarle una nueva nota al señor Ministro para informarle sobre el tema de ISUSA, porque algunos de sus funcionarios quieren hacer un planteo. Cuando la señora Alicia Torres concurrió a la Comisión señaló que el único emprendimiento era para Colonia.

Solicito al señor Secretario que dé lectura a dicha nota.

SEÑOR SECRETARIO.- La nota recibida dice lo siguiente: "Nueva Palmira, 6 de setiembre de 2006.-

Dr. Alberto Cid

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, en representación de las más de 600 personas que han firmado por la no instalación de la planta de ISUSA productora de ácido sulfúrico y otros en un predio ubicado en el paraje 'Colonia Agraciada', 4ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, solicitamos por la presente una entrevista de algunos productores rurales con la Comisión de Medio Ambiente del Senado, a los efectos de argumentar nuestra preocupación e intercambiar ideas.

Considerando que extraoficialmente se maneja como fecha alternativa para la audiencia pública a realizar por parte de DINAMA el 20 de setiembre de 2006, solicitamos de ser posible ser recibidos con anterioridad a dicha instancia.

Sin otro particular, aprovechan la oportunidad para saludarle muy atte.

Firman Álvaro Viviano y Hugo Viviano".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 12:01)